COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día veintiuno de junio de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Organización y Geografía Electoral; Mtra. Yolanda C. León Manríquez y Mtro. Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como el Licenciado Fernando Garibay Palomino, el Doctor Óscar Octavio Moguel Ballado y la Licenciada Herandeny Sánchez Saucedo, representantes propietarios de los partidos políticos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza ante el Consejo General, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral correspondiente al año 2012. Se hace constar además la presencia en la sesión de la Lic. Delia Gpe. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Secretaria Técnica de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento

correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de sus integrantes.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 55 del multicitado Reglamento, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral correspondiente al año 2012.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del año 2012, celebrada el 30 de mayo del mismo año.
2. Presentación, y en su caso, opinión al proyecto de contenido de la Estadística de las elecciones locales 2012. Resultados.
3. Presentación, y en su caso, opinión al proyecto de contenido de la Estadística de las elecciones locales 2012. Participación electoral.
4. Presentación, y en su caso, opinión al proyecto de contenido de la Estadística del voto de los ciudadanos del Distrito Federal Residente en el Extranjero 2012.

5. Presentación y análisis de:

    a) Nota Informativa en relación con la solicitud del Partido Acción Nacional realizada al Consejo General a efecto de que emita un Acuerdo para que los ciudadanos dejen cualquier aparato con el que puedan

obtenerse fotografías, principalmente equipos de telefonía celular al momento de introducirse al cancel a emitir su voto.

b) Informe de avance en los trabajos relativos a la implementación de lectores de código de barras en el Proceso Electoral Ordinario 2011 - 2012.

c) Nota informativa relativa a la capacitación en materia de integración de expedientes electorales proporcionada a los funcionarios de los órganos desconcentrados.

d) Informe sobre el avance en las Actividades Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, correspondiente al mes de mayo de 2012.

6. Presentación y análisis del Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral al mes de junio 2012.
7. Asuntos Generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

A C U E R D O S

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del año 2012, celebrada el 30 de mayo del mismo año.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la Minuta señalada.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo COYGE/036/12.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del año 2012, celebrada el 30 de mayo del mismo año.

---

2. Presentación, y en su caso, opinión al proyecto de contenido de la Estadística de las elecciones locales 2012. Resultados.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de contenido de referencia.

A continuación, la Directora de Organización y Geografía Electoral llevó a cabo la presentación del documento en comento y explicó que la estadística de resultados tiene por objeto describir las etapas involucradas en la clasificación, análisis e integración de los votos emitidos en la jornada electoral el 1º de julio. Señaló que este documento contendrá información respecto de la elección de Jefe de Gobierno, incluido el voto desde el extranjero, jefes delegacionales, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional. Asimismo, incorporará información relativa a los distintos ámbitos geográficos electorales, como son entidad, delegación, distrito y sección electoral. Finalmente, comentó que la presentación de este documento se tiene prevista para el mes de diciembre del presente año o principios de enero de 2013.

En este sentido, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión señaló que para la captura y cotejo de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla y de Consejo Distrital se establecerán criterios a aplicarse una

vez concluida la recepción de las copias de expedientes electorales a utilizarse para la elaboración de la estadística, los cuales deberán ser aprobados por esta Comisión, y que dichos criterios serán adoptados una vez que se lleve a cabo el muestreo aleatorio de las actas, con el propósito de detectar los diversos tipos de inconsistencias que en su caso se registren. Asimismo, las características del muestreo serán propuestas a la Comisión. Finalmente, planteó observaciones al documento que es tema a tratar en el presente punto del orden del día, relativas a la incorporación de los nombres de las y los candidatos a los cargos de elección popular, como fueron aprobados para incorporarse en las boletas. Propuso que los anexos a utilizar para señalar los votos de los ciudadanos residentes en el extranjero se elimine la referencia a las candidaturas comunes, toda vez que, en este tipo de elección no existe tal figura; de igual forma, sugirió incorporar, en el cuerpo del documento, un apartado que trate el tema de las candidaturas comunes en razón de que las reglas son distintas a la votación tradicional y a la confusión que la coalición, a nivel federal, ha provocado.

Al respecto, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, mencionó estar de acuerdo con lo señalado por la Consejera Presidenta de la Comisión, y sugirió que en el punto relativo al voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero se vean reflejados los resultados estadísticos con la diferencia entre los votos recibidos vía internet y vía postal.

Por lo que, al no existir más intervenciones, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo COYGE/037/12.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al proyecto de contenido de la Estadística de las elecciones locales 2012. Resultados, con las observaciones de la Consejera Presidenta de la Comisión, Carla A. Humphrey Jodan, y la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.

3. Presentación, y en su caso, opinión al proyecto de contenido de la Estadística de las elecciones locales 2012. Participación electoral.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de contenido presentado. En primer término, mencionó sobre la mesa, un par de observaciones de forma.

A continuación, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral realizó una breve presentación del contenido del documento. Al respecto, explicó que éste describe los elementos inherentes a la integración, clasificación y presentación de la estadística demográfica de los votantes que participarán el día de la Jornada Electoral del 1° de julio; mencionó que se presentará la información de los grupos por edad, sexo, entidad de origen y, como nueva variable socioeconómica, la ocupación de los votantes. Con el propósito de explicar la manera en que se extrae la información de estas variables, la publicación incorporará un apartado metodológico sobre el cruce de las bases de datos que contienen los 32 campos que el Instituto Federal Electoral proporciona al Instituto Electoral del Distrito Federal. La publicación, según el proyecto de contenido, se conformará por tres capítulos que se determinaron por nivel de agregación geográfica: entidad, delegación y distrito. Asimismo, señaló que se contempla incorporar un anexo que refiera la información de los votantes que participarán desde el extranjero. Planteó la posibilidad de incorporar, en la versión a publicarse, información demográfica oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como el número de habitantes en el Distrito Federal mayores de 18 años, la estructura por género, la edad mediana y la relación hombres-mujeres.

Al no existir comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo COYGE/038/12.- Se aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al proyecto de contenido de la Estadística de las elecciones locales 2012. Participación electoral, con las observaciones de la Consejera Presidenta de la Comisión, Carla A. Humphrey Jordan.

4. Presentación, y en su caso, opinión al proyecto de contenido de la Estadística del voto de los ciudadanos del Distrito Federal Residente en el Extranjero 2012.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento en comento.

Al respecto la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral explicó que el documento, tema a tratar en el presente punto del orden del día, versa sobre un tema nuevo, el Voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Asimismo, mencionó que el proyecto en comento detalla y precisa las características de esta nueva modalidad, e incluye objetivos, consideraciones legales y la forma en la cual se van a integrar la publicación que plasmará la estadística del voto desde el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno. Este proyecto incorpora, además de los resultados obtenidos por fuerza política y agregados a nivel entidad, las características demográficas de los votantes, clasificados según el ámbito electoral al cual pertenecen. Destacó la importancia de la confidencialidad y secrecía de la información que se maneja, como eje de acción de éste, y los anteriores proyectos de contenido presentados.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión señaló que este documento será presentado al *Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, para la elección de Jefe de Gobierno de 2012* (COVEDF 2012), para su conocimiento y opinión, toda vez que, por ley esta Comisión tiene la atribución de

llevar la estadística del proceso electoral. Por lo que respecta al tema de Voto Postal y Voto Electrónico; comentó, en su opinión, que no sería posible reflejar todo el perfil socio-demográfico de los votantes, sino sólo el perfil demográfico que refiere el sexo y la edad de los ciudadanos registrados para votar desde el extranjero; ya que el perfil socioeconómico sólo podrá investigarse en el momento de que el ciudadano se hubiese registrado en el padrón electoral, por lo que debe tomarse con reserva dicha información, ya que no estaría actualizada. Asimismo, mencionó que se podrá votar desde el extranjero con las credenciales terminación "03", lo cual ya no es posible en territorio nacional, en este sentido sugirió se ajuste la redacción del contenido del proyecto de Estadística que se presenta. De igual forma, planteó la posibilidad de hacer mención, en el contenido del documento en comento, de los datos oficiales del Instituto Federal Electoral, toda vez que considera enriquecedor la comparación con el ejercicio realizado por el órgano federal sobre el particular; e incluso podrá incluirse la experiencia de Voto en el Extranjero del caso del Estado de Michoacán.

En su turno, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez solicitó que se cuidará la duplicidad de la información, en el sentido de evitar que en más de un documento se manejen los mismos datos sobre voto de ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, en referencia a los proyectos de contenido de estadística previamente presentados y con documentos a desarrollarse en el seno del *Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, para la elección de Jefe de Gobierno de 2012.*

En este sentido, el Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz comentó que, con el propósito de enriquecer el documento a tratar en el presente punto del orden del día, se retomara la experiencia que sobre el particular se presente en los Estados de Michoacán y de Chiapas, en este último se recogerá el voto de los chiapanecos residentes en el extranjero vía internet. Asimismo, propuso que, si bien el Instituto Electoral del Distrito Federal no utilizará urnas electrónicas en el presente proceso

electoral, se incluya la experiencia del Estado de Jalisco, con el propósito de contar con información de lo acontecido, en materia electoral, en el país.

Al respecto, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión señaló que Jalisco aun no ha definido la implementación de la urna electrónica en la Jornada Electoral del 1° de julio. En su opinión, el tema a tratar en el proyecto de contenido presentado es el de votación desde el extranjero, por lo que consideró que el tema en particular de urna electrónica no debería ser incluido; sin embargo, señaló que era importante realizar un estudio de cómo funciona la urna electrónica en el caso de Jalisco.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez expresó su aprobación para realizar un estudio en el cual se plasmen las experiencias que a nivel nacional existan sobre el particular.

A continuación, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión comentó que el Estado de Morelos cuenta ya con reformas en la materia, sin que se hayan implementado aún; y en el Estado de Zacatecas el tema de votación desde el extranjero es tratado en su Congreso local. Asimismo, mencionó que el presente documento, lejos de duplicar esfuerzos por parte del Comité encargado del voto en el Extranjero y esta Comisión, se trabajará de manera coordinada.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez solicitó que la presentación del documento tratado se realice en el mes de octubre y no hasta diciembre.

Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión explicó que en marco de la atribución conferida a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para llevar a cabo la estadística de los procesos electorales, los resultados de las elecciones en el Distrito Federal de 2012 se tiene programada su presentación para el mes de diciembre; agregó que, la *Estadística del voto de los ciudadanos*

del Distrito Federal Residente en el Extranjero 2012 será presentada al Comité de la materia, y se decidió presentarla a esta Comisión toda vez que es la instancia responsable de supervisar la elaboración de la estadística que realiza esta Dirección Ejecutiva. Resaltó que el documento a tratar en el presente punto del orden del día, contiene información más amplia y detallada que las estadísticas de las elecciones locales, donde se hace referencia a datos concretos.

En este sentido, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión señaló que toda vez que la Secretaría Técnica de la Comisión y del Comité en materia del voto en el extranjero recaen en la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, se garantiza la coordinación en la elaboración del presente documento, y de igual forma se da cumplimiento a los estipulado en el artículo 57, fracción IV, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal,* que establece que el *Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero* debe presentar al Consejo General la estadística respecto a la participación de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

Al no existir más intervenciones, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo COYGE/039/12.-** Se aprueba, por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al proyecto de contenido de la Estadística de del voto de los ciudadanos del Distrito Federal Residente en el Extranjero 2012, con las observaciones de la Consejera Presidenta de la Comisión, Carla A. Humphrey Jordan, y los Consejeros Electorales Yolanda C, León Manríquez y Ángel R. Díaz Ortiz.

5. Presentación y análisis de:

a) Nota Informativa en relación con la solicitud del Partido Acción Nacional realizada al Consejo General a efecto de que emita un Acuerdo para que los

ciudadanos dejen cualquier aparato con el que puedan obtenerse fotografías, principalmente equipos de telefonía celular al momento de introducirse al cancel a emitir su voto;

b) Informe de avance en los trabajos relativos a la implementación de lectores de código de barras en el Proceso Electoral Ordinario 2011 – 2012;

c) Nota informativa relativa a la capacitación en materia de integración de expedientes electorales proporcionada a los funcionarios de los órganos desconcentrados;

d) Informe sobre el avance en las Actividades Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, correspondiente al mes de mayo de 2012.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraban a la consideración los diversos informes y notas informativas presentadas.

En su turno, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez comentó, respecto de la nota presentada, en el inciso b) del presente punto del orden del día, relativa al *Informe de avance en los trabajos relativos a la implementación de lectores de código de barras en el Proceso Electoral Ordinario 2011 – 2012*, que en la *Comisión provisional encargada de dar seguimiento a los Sistemas Informáticos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012* (COSIPE) se presentaron los resultados relativos al uso de estos instrumentos y, en este sentido, en el seno de esa Comisión, en presencia del Secretario Ejecutivo se solicitó a las áreas involucradas: la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de Servicios Informáticos, realizar una prueba del funcionamiento del *Sistema de Seguimiento a la Distribución del Material y Documentación Electoral* (SEDIMDE), toda vez que el área de informática realizó ajustes y modificaciones necesarias para el buen funcionamiento de los lectores ópticos en cada uno de los distritos electorales, y particularmente en los 24 distritos en los que se detectaron fallas recurrentes en la recepción de los paquetes. Se tiene conocimiento que por lo que

respecta al problema técnico, éste ya se encuentra superado, no obstante, si se solicita se realiza una prueba los distritos para el sábado 23 de junio, asimismo, se requirió al Secretario Ejecutivo remitir a los Consejeros Electorales el Guión a ocupar en dicha prueba.

Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión entregó una nota con la información presentada ante la *Comisión provisional encargada de dar seguimiento a los Sistemas Informáticos para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012*, y sugirió emitir un comunicado a los funcionarios de las direcciones distritales con el propósito de solicitarles que se encuentren preparados para el simulacro a llevarse a cabo el día 23 de junio; sin embargo, y con el fin de superar las circunstancias presentadas en el desarrollo del simulacro realizado el 16 de junio, relativos a la falla del Sistema Informático a utilizar, se propondrá que en cada uno de los Distritos se prevea contar con los recibos de entrega-recepción de paquetes electorales por parte de los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla al Consejo Distrital, pre-llenados y se esté en posibilidades recibir los paquetes electorales, al final de la jornada electoral, de manera ágil, de la manera tradicional utilizada en pasados procesos electorales.

A continuación la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión comentó, con respecto al tema presentado en el inciso a) de este punto del orden del día, relativo a la *Nota Informativa en relación con la solicitud del Partido Acción Nacional realizada al Consejo General a efecto de que emita un Acuerdo para que los ciudadanos dejen cualquier aparato con el que puedan obtenerse fotografías, principalmente equipos de telefonía celular al momento de introducirse al cancel a emitir su voto*, la cual lejos de sugerir la prohibición de ingresar con teléfonos celulares o cámaras fotográficas a las casillas electorales solicita se exhorte a la ciudadanía a no entrar a la mampara a emitir su voto con estos aparatos; en este sentido, propuso explorar dicha posibilidad, toda vez que se tiene conocimiento de una solicitud muy similar presentada por otro partido político, ante el Consejo Distrital XXX, la cual literalmente señala: "...a través de la prohibición a los

ciudadanos de utilizar al interior de la casilla teléfonos celulares, cámara fotográfica o de video, así como cualquier otro medio de reproducción de imágenes, con la finalidad de grabar o tomar fotografías de las mismas...". Señaló que se trata de un escrito hecho del conocimiento del Secretario Ejecutivo y los Consejeros Electorales, muy amplio que esboza todas las razones por las que este Instituto no podía prohibir la entrada con teléfonos celulares y con cámaras. No obstante lo anterior, indicó que en su opinión, debería intentarse rescatar la petición de dos partidos políticos mediante un exhorto a la ciudadanía a no entrar con este tipo de aparatos, señaló que existen otras experiencias en entidades federativas distintas al Distrito Federal, las cuales pudieran recuperarse. Agregó que está consciente de que es un tema que puede generar conflicto, si se interpreta que se está restringiendo al ciudadano a emitir su voto o que se están imponiendo condiciones para acudir a una casilla a emitir su voto en completa libertad. Sin embargo consideró, hacer un esfuerzo institucional de tratar de atender las solicitudes, para plasmarse como un exhorto, como una invitación a los ciudadanos para no utilizar este tipo de aparatos cuando estén emitiendo su voto.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez expresó su acuerdo a lo planteado por la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, en razón de que el acto de hacer un uso inadecuado de este tipo de aparatos dentro de las casillas podría incurrir en un delito electoral.

Sobre el particular, el Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz comentó que lo que sería un delito es impedirle al ciudadano el ingreso a la casilla a ejercer su voto, el Instituto solo podría limitarse a hacer una invitación o exhorto, pero nunca prohibir, toda vez que la tarea institucional es propiciar que se facilite el voto y en el caso de que se asuma la postura de *"No votas si no dejas tu celular"* se estaría imponiendo una condición al ciudadano y se estaría incurriendo en un delito cometido por la propia autoridad electoral. Asimismo, expresó que el hecho de que el ciudadano ingrese con una cámara fotográfica a la casilla y tome fotos a su

voto, para difundirlas, es su derecho porque el ciudadano puede hacer con su voto lo que desee, ya que cualquiera puede decir el nombre del partido político por el que votó, lo cual no implica delito alguno; sin embargo, ante la situación de que este Instituto impida el ingreso a las casillas infringiría en una responsabilidad, incluso, de carácter penal, independientemente de que ese escenario fuera determinante para el resultado de la elección, ya que de igual forma se corre el riesgo de que quede anulada la votación recibida en esa casilla

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, coincidió con lo señalado, respecto a que el uso indebido de estos instrumentos puede configurar un delito electoral, sin llegar a ni siquiera insinuar que se prohíba a los ciudadanos entrar a la casilla con un dispositivo de este tipo, y señaló que lo importante es cuidar el voto en todo momento.

En uso de la voz, el representante de Movimiento Ciudadano precisó que es conveniente efectuar una exhortación y coincidió con el hecho de que no se le puede prohibir a un ciudadano ingresar a la casilla sin la posibilidad de ir acompañado de un teléfono celular o una cámara fotográfica, porque de esta manera se estaría condicionando su voto y refirió que este Instituto Electoral carece de facultades para condicionar el sufragio. De igual modo, insistió en conocer la formas de cómo se llevaría a cabo este exhorto, toda vez que existen maneras que resultarían susceptibles de generar problemas, por ejemplo, si dicha invitación la realizan verbalmente los funcionarios de las mesas directivas de casilla, existe la posibilidad de que surjan fricciones entre ellos y los ciudadanos. En este sentido, es conveniente que el exhorto se formalice de manera escrita, mediante algún cartel que pudiese instalarse en las casillas. Sin embargo expresó su acuerdo sobre la emisión del exhorto, independientemente de la manera en que se realice.

Al respecto, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión señaló que el exhorto adquiriría mayor fuerza si surgiera del Consejo General de este Instituto,

toda vez que sería público y estarían presentes los medios de comunicación, los cuales recogerían esta invitación dirigida a los ciudadanos; esta exhortación sería en el sentido de no utilizar los aparatos antes referidos dentro de las mamparas y, agregó, que le pareció adecuado lo señalado por el representante de Movimiento Ciudadano, acerca de plantear el mecanismo para que, mediante carteles en las casillas, se difunda la invitación para que los ciudadanos que acudan a votar no utilicen teléfonos celulares o cámaras de video o fotográficas al interior de éstas durante la emisión de su sufragio. Asimismo, señaló que la principal preocupación se enfoca a que el uso de teléfonos celulares o cámaras de video o fotográficas en las mamparas se prestaría a una supuesta compra de votos. Agregó que no es posible restringir el acceso a una casilla, ni condicionar la emisión del sufragio a ningún ciudadano si este decide no querer dejar su teléfono celular fuera de la casilla.

Por otra parte, con relación al documento enlistado en el inciso d) de este punto del orden del día, referente al *Informe sobre el avance en las Actividades Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, correspondiente al mes de mayo de 2012*, mencionó su preocupación respecto del porcentaje de avance que señalan algunas de las metas, en particular a la que refiere los documentos técnico-normativos en materia de Asistentes Instructores Electorales, Casillas Electorales, paquetes electorales y cómputos, expedientes electorales, entrega de constancias y declaratorias de validez que se aplicarán en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, por lo que solicitó hacer del conocimiento de los integrantes de esta Comisión, una nota informativa que dé cuenta de las causas que sustentan los porcentajes de avance presentados.

Al no existir comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo COYGE/040/12.- Se aprueba, por unanimidad de votos, instruir a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, la elaboración de

un Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se exhorte o invite a los ciudadanos para no utilizar aparatos de comunicación, fotográficos o de video durante la emisión de su sufragio; así como la elaboración de carteles para su colocación afuera de las casillas, con la finalidad de invitar a los ciudadanos a no utilizar estos medios de reproducción de imágenes durante la emisión del sufragio.

Asimismo, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, se dieron por enterados de los diversos informes y notas informativas presentadas en este punto del Orden del Día

6. Presentación y análisis del Seguimiento de acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral al mes de junio 2012.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión, el Seguimiento de acuerdos del órgano colegiado.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, se dieron por enterados del Seguimiento de acuerdos presentado.

7. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si deseaban proponer algún tema para ser tratado en el presente punto del orden del día.

La Consejera Presidenta planteó la presentación de un simulador de la boleta electoral, con la finalidad de los ciudadanos tengan la posibilidad de llevar a cabo un ejercicio pedagógico para que puedan practicar en la página de internet

institucional, el sentido de su voto, particularmente en lo que se refiere a candidaturas comunes, que ha resultado un tema que ha provocado mucha polémica y que se confunde con la forma de votar para coaliciones a nivel federal; por lo que cedió el uso de la voz al Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para la exposición del tema.

En este sentido, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos comentó que, a petición de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, se trabajó en conjunto para el desarrollo del simulador de votación que se presenta, y explicó su funcionamiento, el cual consiste en que al momento de que aparece en la pantalla la imagen de la boleta electoral para la elección de Jefe de Gobierno, en la parte superior derecha de la pantalla se despliega un mensaje que indica el sentido del voto, esto es, si se selecciona un recuadro de cualquier partido político, se revela que el voto es válido para el partido político y para el candidato seleccionado o, en el supuesto de que se seleccione más de un partido político que no va en candidatura común, se indicará que el voto es nulo y por lo tanto no cuenta para ninguno de los partidos políticos o candidato. Por el contrario, al seleccionar dos o más partidos políticos en candidatura común, se mostrará el mensaje: voto válido para el candidato seleccionado y no así para los partidos políticos que lo postularon. De igual forma, sucede en lo consecutivo para las elecciones de Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos explicó que para los casos de las 16 delegaciones políticas y los 40 distritos electorales, se tiene la configuración referente a las candidaturas comunes correspondientes. Asimismo señaló que el simulador presentado se encuentra listo para, de así considerarlo pertinente, ponerse a disposición de la ciudadanía, a través de la página de internet del Instituto.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez comentó que el ejercicio presentado resultará ilustrativo para los ciudadanos, sin embargo,

sugirió se incorporaran los nombres de los candidatos para que aparezcan en la imagen de la boleta en el simulador que se pone a consideración de esta Comisión, pese a que por cuestiones ajenas a este Instituto fue imposible aplicar la actualización de los nombres de los candidatos en las boletas electorales impresas.

Asimismo, el Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz expresó su aprobación al simulador presentado, y solicitó que su difusión no se limite a su publicación en la página de internet institucional, sino que se incluya en las redes sociales.

En este sentido, el representante del Partido Verde Ecologista de México opinó que, para el caso de las candidaturas comunes, no es necesario incluir la aclaración de que el voto es válido para el candidato y no así para el partido político.

En su turno, el representante del Partido Movimiento Ciudadano comentó que, de igual forma que se expresó en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la posible confusión que por parte de los ciudadanos podría presentarse al momento de emitir su voto a nivel federal y local, es en el sentido de que la votación federal, si los electores votan señalan dos opciones, esto es, los partidos coaligados, al final de la votación se hace una distribución equitativa entre los partidos coaligados, situación que no se presenta en el caso de la votación el Distrito Federal donde los electores marcan dos o tres partidos que estén militando de manera conjunta en candidatura común, este voto se anula para los partidos políticos y es válido únicamente para el candidato; esta situación provoca confusión entre el electorado, por lo que consideró que la publicación del simulador presentado coadyuva en la orientación para quienes van a sufragar. Al respecto, y toda vez que esta información estará a disposición a través de medios electrónicos y el acceso a éstos no siempre está a disposición de la mayoría de los ciudadanos, solicitó que en marco del acuerdo asumido para la difusión de un cartel con el exhorto a la ciudadano de abstenerse de sacar fotografías relativas a

su sufragio, se pueda difundir un cartel informativo en el cual se explique al electorado qué es lo que sucede cuando se marca más de un recuadro de los partidos políticos, sean coaligados o en candidatura común, en las boletas electorales y que se instale en las casillas.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión mencionó que el Instituto ha contemplado diversas acciones con el fin de socializar cómo debieran votar los ciudadanos, buscando la forma más sencilla de explicarlo, en este sentido, se elaborará un cartel con alguna leyenda sencilla, por ejemplo sin que incluya emblemas de partidos políticos "Marca solamente un recuadro", en el entendido de que si se marca más de un recuadro este voto no contará para el partido político, sino únicamente para el candidato. Aunado a estas acciones se encuentra la regleta, la cual ha sido distribuida a los medios de comunicación y la implementación de este simulador de votación que se presenta. Con relación a lo señalado por el representante del Partido Verde Ecologista de México, comentó que es importante dar a conocer a la ciudadanía que en el caso de que en la boleta marque más de un recuadro con partidos políticos en candidatura común, el voto solo valdrá para el candidato y no para el partido político, en el marco de que el Instituto tiene como una de sus misiones informar claramente qué sucede con todas las opciones existentes. Por otra parte, consultó al Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos sobre lo comentado por la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, relativo a la posibilidad de incorporar los nombres de los candidatos a las imágenes de las boletas del simulador, toda vez que de esta manera se contribuye a informar adecuadamente quiénes son los candidatos que están contendiendo.

Al respecto, el titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos señaló que la tarea solicitada requiere de realizar una programación adicional, sin embargo, mencionó que no existe problema alguno para contar con este simulador, con los nombres de los candidatos incluidos, en un período de dos días para su posterior difusión.

Por su parte, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló que adicional a la réplica del simulador en las redes sociales, los partidos políticos podrían incorporarlo a sus páginas webs; asimismo, reiteró al representante del Partido Movimiento Ciudadano que se está trabajando en la elaboración de un cartel informativo sobre la manera de marcar la boleta para que sea válido el voto, todo con el propósito de incrementar los trabajos en materia de difusión.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano expresó su conformidad respecto a la labor institucional de difundir tanto el exhorto para no utilizar indebidamente celulares y cámaras fotográficas dentro de las casillas como la manera de evitar la anulación del voto. Y reiteró su solicitud para que en un mismo cartel, a colocarse en cada una de las casillas electorales, se difundan ambas cuestiones.

Sobre el particular, la Secretaria Técnica de la Comisión comentó que la petición de desarrollar el simulador que se presenta surgió de las Presidencias, de esta Comisión y del Instituto, por lo que de manera conjunta con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se trabajó en la elaboración de este simulador; de igual forma, informó a solicitud expresa de la Presidencia del Instituto se trabaja en un cartel a difundirse en los lugares de mayor afluencia ciudadana y periódicos de la Ciudad de México, mediante el cual se invite a visitar el simulador en cuestión.

En este sentido, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión precisó, con relación a la elaboración del cartel, que se están cuidando los términos y la forma en la que éste se redactará, con el propósito de no dar supuestos que no existen, como por ejemplo el dar a entender que en el supuesto caso de que se vote por más de un partido político en candidatura común el voto será anulado, cosa que no sucede ya que para cuestiones de cómputos, este voto contará para el candidato común y no así para el partido político. Agregó que es importante el

esfuerzo institucional realizado para que los ciudadanos del Distrito Federal sepan cómo votar en el caso de las candidaturas comunes.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez resaltó la importancia para llevar a cabo la difusión de este material y tratar de abarcar todos los segmentos de la población.

En uso de la voz, el representante del Partido Movimiento Ciudadano se sumó a lo expresado por la Consejera Presidenta de la Comisión, relativo a que el cartel deberá ser los más sencillo y explicativo posible, con el objeto de que no se diga que se está orientando la votación sino solamente decir "tu voto cuenta para el candidato pero no para el partido, en el caso que se hayan marcado más de una opción" y realizó la petición de, que en caso de que no se tenga contemplado, se coloquen en las casillas electorales.

Finalmente, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión comentó que este tema ha sido tratado con los Consejeros Electorales y determinado que en aras de informar claramente a la ciudadanía sobre el particular, los carteles serán colocados en cada una de las casillas electorales, lo cual ha considerado que éstos no incluyan ningún emblema de partidos políticos y que sea una explicación sencilla en la que con un par de párrafos se pueda explicar claramente qué pasará con el sentido del voto de cada uno de los ciudadanos, en caso de que marquen más de un emblema.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar, y siendo las trece horas con veintisiete minutos del día veintiuno de junio del año en curso, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

CARLA A. HUMPHREY JORDAN

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización y Geografía Electoral

YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización y Geografía Electoral

ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización y Geografía Electoral